



CUT: 50339-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0116-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.CH

Sullana, 03 de junio de 2024

VISTO:

CUT	50339-2024	Fecha	20 de marzo de 2024
Nombre solicitante	CHOQUE LLACA, LUISA CANDIDA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 5364-2016 ANA-AAA JZ V		
Titular	CORONADO DELGADO, JARAL VICTOR		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0094-2024 - ANA-AAA.JZ-ALA.CH-AT/AYM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 50339-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 5364-2016 ANA-AAA JZ V, de fecha 28/12/2016, otorgada a favor de CORONADO DELGADO, JARAL VICTOR.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: CHOQUE LLACA, LUISA CANDIDA con DNI 00458375, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio			
Área (ha)	Total		Bajo riego 1.000
Ubicación Política	Dpto.	Piura	
	Prov.	Sullana	
	Dist.	Ignacio Escudero	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 5DC76BC3

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	CHIRA
Org. de Usuarios	Junta	Del Sector Hidráulico Menor Chira - Clase A
	Comisión	Del Sub Sector Hidráulico Daniel Escobar
Bloque Riego	PCHI-04-B56 MARAN - SANTA ROSA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 545312.00 / Norte: 9464452.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHIRA				
Volumen asignado	15710.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1714.00	1511.00	1596.00	1518.00	1081.00	1218.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1139.00	1632.00	1362.00	1191.00	954.00	794.00

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrate y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO PAREDES RIOJA
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHIRA